



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CIRCULAR CONJUNTA
(Bogotá D.C. 10 de Febrero de 2016)

005 10 FEB 2016

PARA: ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PROFESIONALES ENCARGADOS DE PLANEACIÓN DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

DE: MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General IDPAC

ASUNTO: Lineamientos para la realización de Encuentros Ciudadanos y formulación de los Planes de Desarrollo Local 2017-2020

Con el objetivo de construir una Bogotá Mejor para Todos, que se caracterice por la participación e interés ciudadano en los asuntos públicos, por la capacidad de trabajo conjunto entre la Administración y la ciudadanía y por el fortalecimiento de las instancias y mecanismos de participación, en virtud de las competencias establecidas para la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG en el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 en cuanto a liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones de las localidades, para el IDPAC en su tarea de diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía (artículo 53) y para la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, en lo que respecta a la coordinación para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local (artículo 73), de manera articulada se suscribe la presente Circular, orientada a establecer lineamientos para el proceso de realización de los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local- PDL 2017 - 2020, en el marco de lo establecido en el Acuerdo Distrital 13 de 2000.

OBJETIVO

Establecer una ruta de trabajo con lineamientos, criterios, cronograma y recomendaciones metodológicas para la realización de los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local – PDL 2017 - 2020.

RUTA DE TRABAJO ENCUENTROS CIUDADANOS Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL

En el marco de una ciudad de oportunidades, los Encuentros Ciudadanos, reconocidos como instancia de participación ciudadana, son escenarios de discusión, aportes y priorización de iniciativas de desarrollo local.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER25020



CO-SC-CER25020



GP-CER25020

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

005 16 FEB 2016

En este sentido son y deben ser un espacio abierto a la pluralidad y a la particularidad de intereses y posiciones ciudadanas para fortalecer escenarios de discusión y concertación a nivel local. Esta tarea permitirá generar visiones de conjunto sobre las necesidades fundamentales de la localidad como un todo (territorial, poblacional, socioeconómico y cultural), en estrecha articulación con otras localidades y con el Distrito Capital.

Esta visión del territorio, en armonía con los compromisos establecidos por la Administración Distrital para la ciudad, buscará incorporarse de manera participativa dentro de los contenidos de cada PDL, procurando objetivos y metas alcanzables en un período determinado.

Cabe señalar que las recomendaciones metodológicas, contenidas en este documento, están orientadas a fortalecer el proceso de participación en los territorios, sin detrimento de las atribuciones que tienen los Consejos de Planeación Locales - CPL de fijar la metodología de los Encuentros Ciudadanos (artículo 11, literal c, Acuerdo Distrital 13 de 2000).

A continuación se precisa la ruta de trabajo para los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los PDL, señalando las principales actividades, fechas y responsables, teniendo como referente el Acuerdo Distrital 13 de 2000:

Actividad	Fecha	Responsable
<p>Escuela de Formación para la Participación</p> <p>Con el objeto de fortalecer la participación alrededor de la planeación, se iniciará un trabajo por etapas¹ cuyo punto de partida será la pedagogía para los Encuentros Ciudadanos.</p> <p>Se trata de un proceso intensivo de formación, a fin de cualificar y mejorar el desempeño de los actores en los Encuentros Ciudadanos.</p> <p>Se compone de dos momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación a instituciones (servidores públicos del IDPAC y 20 servidores de la Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano de la Secretaría Distrital de Gobierno). Formación a los CPL. Adicionalmente se dispondrá de una plataforma virtual de aprendizaje, 	<p>22 -29 febrero</p> <p>1 -18 de marzo</p>	<p>Escuela de Participación – IDPAC, con el apoyo de SDG y SDP</p>
<p>Convocatoria ciudadana para los Encuentros Ciudadanos</p>	<p>15-29 febrero</p>	<p>Alcaldía Local Apoyo: IDPAC</p>

¹ Las etapas se desarrollarán conforme a los diferentes momentos del ciclo de la planeación a través de la Escuela de Participación del IDPAC.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SG-CFR25022 CA-SC-CFR25027 GP-CFR25023

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

005 10 FEB 2016

<p>PDL, que deberá establecerse especialmente en términos de:</p> <p>a. Proyectos de gran impacto en su localidad</p> <p>b. <i>Propuestas estratégicas zonales</i></p> <p>En este espacio el CPL presentará la metodología y el cronograma para la realización de los encuentros.</p> <p>Se sugiere que en esta presentación el/la Alcalde/sa Local exponga las orientaciones generales de las Líneas de Inversión Local.</p>	<p>2 de abril</p>	<p>CPL</p>
<p>Realización de Encuentros Ciudadanos</p> <p>Los Encuentros Ciudadanos deberán realizarse teniendo como insumo principal el borrador del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital, el Informe de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales, las Líneas de Inversión Local definidas y los diagnósticos locales.</p> <p>Frente al proceso de deliberación en los Encuentros Ciudadanos, además de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Distrital 13 de 2000, la Administración Distrital recomienda que se permita la participación de las personas de la localidad que no se hubiesen inscrito previamente. No obstante, al momento de realizar las priorizaciones y votaciones, sólo lo harán quienes se inscribieron debida y oportunamente.</p> <p>Para los Encuentros Ciudadanos se contará con un instructivo con recomendaciones metodológicas basadas en las líneas de inversión y demás insumos, que podrán ser adoptadas por el CPL si ellos así lo consideran.</p>	<p>2 de abril al 20 de junio</p>	<p>CPL</p>
<p>Inducción</p> <p>El IDPAC, a través de la Escuela de Formación para la Participación, realizará la capacitación a los Comisionados y delegados temáticos del CPL, orientándolos acerca de las funciones e información necesaria para la debida formulación de las iniciativas.</p>	<p>21 a 31 de Junio</p>	<p>IDPAC, Sectores de la Administración</p>
<p>Consolidación de las Propuestas Ciudadanas</p> <p>Para la clasificación y organización de las propuestas ciudadanas, resultado de los Encuentros Ciudadanos, la SDP y el IDPAC propondrán instrumentos técnicos que podrán ser adoptados por el CPL para facilitar el nivel de incidencia de la participación en los PDL.</p> <p>Para los casos en que algunas de las propuestas ciudadanas no estén acordes con las líneas de inversión, éstas deberán ser remitidas a los</p>	<p>21 a 28 Junio</p>	<p>CPL</p> <p>Apoyo IDPAC, Sectores de la Administración</p>

PL

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER26402



CA-SC-CER26402



GP-CER26203

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

441

008

10 FEB 2016

<p>Inscripciones a Encuentros Ciudadanos</p>	<p>1 al 15 de marzo</p>	<p>Alcaldía Local Apoyo: IDPAC</p>
<p>Entrega de diagnósticos sectoriales y caracterizaciones por localidad</p> <p>Los diagnósticos y caracterizaciones sectoriales locales proveen información técnica que será utilizada como insumo para la elaboración de los PDL, que permitirán identificar problemáticas y necesidades en el territorio.</p> <p>Para este propósito, de forma previa a la instalación de los Encuentros Ciudadanos, la Administración Distrital entregará a las Alcaldías Locales y a los CPL, diagnósticos y/o caracterizaciones territorializadas.</p> <p>Del mismo modo, se entregarán el borrador del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y el Informe de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales.</p>	<p>16 de marzo</p>	<p>SDP como entidad que consolida la información</p>
<p>Entrega del documento Líneas de Inversión Local 2017-2020</p> <p>Las Líneas de Inversión Local tienen como propósito garantizar la unidad y coherencia en la implementación de las políticas públicas en el territorio.</p> <p>Son el marco de referencia con el cual las Administraciones Distrital y Locales establecen una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte de los PDL. Por lo tanto estas líneas describen las finalidades de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local y señalan las inversiones que se podrán adelantar con estos recursos para articular y complementar la acción distrital.</p> <p>El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal- CONFIS expedirá el documento de Líneas de Inversión Local para el periodo de vigencia de los PDL 2017-2020.</p>	<p>Durante el mes de marzo</p>	<p>SDP</p>
<p>Instalación de los Encuentros Ciudadanos</p> <p>El/la Alcalde/sa Local llevará a cabo la instalación de los Encuentros Ciudadanos, acto con el cual se dará apertura oficial; también realizará la presentación formal de los miembros del CPL.</p> <p>Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Distrital 13 de 2000, presentará una versión preliminar del</p>	<p>2 de abril</p>	<p>Alcaldía Local</p>

pl

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



SC-DEF25902



CO-SC-DEF25902



GP-DEF25902

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

005

10 FEB 2016

sectores para ser revisadas en el marco de la territorialización de la inversión que realizan anualmente de acuerdo con el artículo noveno del Decreto Distrital 101 de 2010 y décimo cuarto, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 453 del mismo año.		
<p>Consolidación del Proyecto de PDL</p> <p>El/la Alcalde/sa Local consolidará el proyecto del PDL durante los 15 días siguientes a la finalización de los Encuentros Ciudadanos, con base en lo concertado en estos espacios, además de los insumos establecidos en el Acuerdo Distrital 13 de 2000.</p> <p>La SDP suministrará a la Alcaldía Local un esqueleto de proyecto de Acuerdo del PDL con la estructura programática y una batería de indicadores, que facilitará la formulación del documento en coherencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital.</p>	Hasta el 12 de julio	Alcalde/sa Local Apoyo: SDP
<p>Presentación del Proyecto de PDL al CPL para emisión de concepto</p> <p>Una vez consolidado el Proyecto del PDL, el/la Alcalde/sa Local lo someterá a consideración del CPL para que éste rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.</p>	Hasta el 03 de agosto	Alcalde/sa Local, CPL
<p>Atención de observaciones y recomendaciones</p>	Hasta el 16 de agosto	Alcaldía Local
<p>Presentación del Proyecto de PDL a la Junta Administradora Local</p>	Hasta el 25 de agosto	Alcalde/sa Local
<p>Adopción y Sanción del PDL</p> <p>Acorde con los artículos 21, 22 y 23 del Acuerdo Distrital 13 de 2000</p>	Septiembre	JAL, Alcalde/sa Local

ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

El proceso de Encuentros Ciudadanos y formulación de los PDL, contará con el acompañamiento y asesoría permanente de la Mesa Técnica Distrital integrada por la Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano de la SDG, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la SDP y el IDPAC. Esta mesa, en cumplimiento de las competencias de quienes la componen, realizará, entre otras, las siguientes tareas: Orientar a las instituciones que intervienen en el proceso; Contribuir con la solución de las dificultades que se presenten dentro del mismo; Generar herramientas e instrumentos que le demande el trabajo conjunto con el CPL; y Coordinar las actividades propias de la dinámica local, interlocal y/o Distrital en esta materia.

PL

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SG-DEZ2002



00-SG-DEZ2002



0P-DEZ2003

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

005

10 FEB 2016

De manera específica, para apoyar el trabajo en las Alcaldías Locales, la Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano de la SDG asignará un(a) servidor(a) público(a) para cada localidad, quien será el enlace entre la Alcaldía Local y la Mesa Técnica.

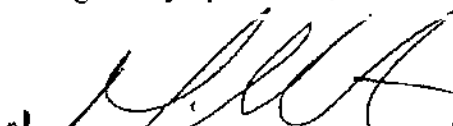
El IDPAC realizará acompañamiento técnico permanente a través de un equipo de trabajo que estará conformado por gestores territoriales y poblacionales, gestores sectoriales de la Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP y el delegado de la Oficina de Planeación Local para este proceso.

La SDP, a través de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, realizará la asesoría y orientación técnica para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local.

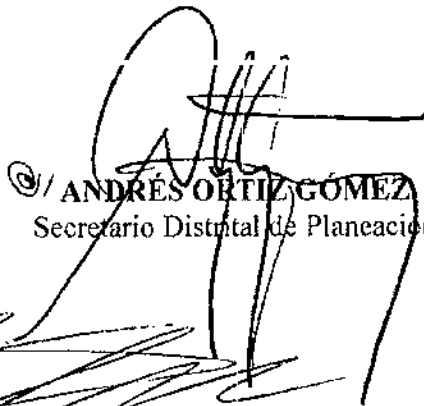
El/la Alcalde/sa Local, en el marco del párrafo del artículo 10 del Acuerdo Distrital 13 de 2000, proporcionará el apoyo logístico demandado por la formulación participativa del PDL, dentro del cual está: espacio físico de trabajo del CPL, computador, teléfono, papelería, fotocopias, refrigerios, útiles, transporte, piezas comunicativas físicas y digitales y acceso a medios de comunicación locales.

Así mismo, la Mesa Técnica Distrital diseñará una estrategia en el marco de la Comisiones Intersectoriales de Gestión y Desarrollo Local y la de Participación del Distrito Capital, que permita contar con profesionales de los diferentes sectores de la Administración para apoyar los Encuentros Ciudadanos con orientación especializada en lo que respecta a cada sector.

Por una Bogotá Mejor para Todos,

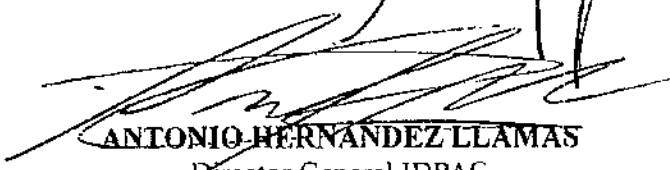

MIGUEL URIBE TURBAY

Secretario Distrital de Gobierno



ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario Distrital de Planeación



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General IDPAC

- Proyectó:** José Ma. Chadid - Subsecretaría Asuntos Locales Gobierno SDG
Francisco José Reyes T. Subsecretaría Asuntos Locales SDG
Marco A. Muñoz - Subsecretaría Asuntos Locales- SDG
Unidad de Fortalecimiento Local - UFL - SDP
Carlos Humberto González - Secretaria de Gobierno
- Revisó:** Javier Camilo Redondo - Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación - IDPAC
Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Asuntos Locales - SDG
Nayive Camacho Patiño - Directora Oficina Jurídica - SDG
Raúl Buitrago Arias - Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP
Daniel Monsalve Ortiz - Director Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP
Arturo Arias Villa - Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación - IDPAC

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SG-CER25022



CO-SC-CE105922



GP-DE25022

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS